



# Clase SNIPE

Real Club Mediterráneo de Málaga



## Trofeo S.M. El Rey

LXX Regatas de Invierno  
Campeonato de Andalucía  
17 - 18 marzo 2012

INSTRUCCIONES DE REGATA

ANEXOS

## 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- 1.1.1 Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
- 1.1.2 El Reglamento de Competición de la FAV 2011/2012;
- 1.1.3 Las condiciones de los Trofeos (Trofeo S. M. El Rey, Memorial Martín Wizner y Trofeo Diario Sur);
- 1.1.4 Las siguientes reglas: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, A5, A10 y G4, el Apéndice P del RRV se modifican en el sentido que donde dice: “Comité de Protestas”, debe leerse “Juez de Regata”.
- 1.1.5 El “Juez de Regata” oficialmente designado por la Federación Andaluza de Vela no será objeto de recusación como “parte interesada” (*Modifica la regla 63.4 del RRV*).
- 1.1.6 Es obligatorio el uso de “Dispositivos de Flotación Personal” en todo momento mientras se hallen a flote, sin necesidad de dar ninguna señal. (*Modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV*).

## 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en la primera planta de la Casa de Botes del Real Club Mediterráneo de Málaga.

## 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes de la izada de la bandera “D” del C.I.S. en tierra (ver IR 4.1.2.1) del día en que entra en efecto, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 19:00 horas del día anterior a su entrada en vigor.

## 4 SEÑALES ESPECIALES

### 4.1 En tierra

- 4.1.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la Torre de la Casa de Botes.
- 4.1.2 Además de lo previsto en “*señales de regatas*” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
- 4.1.2.1 la bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS) con una señal fónica, significa: “*los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos*”. Ningún barco puede abandonar la zona de varada en tierra *antes* de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

### 4.2 En mar

- 4.2.1 Además de lo previsto en “*señales de regatas*” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
- 4.2.1.1 Cuando **AP o N sobre H o A del CIS** sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada el Numeral 8 del CIS (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: “*los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto*”. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia, añadiéndole al infractor **5 puntos**, de la forma que establece la *regla 64.1 (d)* del RRV (*Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV*).
- 4.2.1.2 El Numeral 8 del CIS izado a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa: “*Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad*”.

## 5 PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

| Fecha      | Hora           | Acto                             |
|------------|----------------|----------------------------------|
| 17/03/2012 | 10:00          | Apertura Oficina de Regatas      |
|            | 11:30          | Fin plazo de inscripciones       |
|            | 13:00          | Señal Atención 1ª prueba del día |
|            | A continuación | Pruebas                          |
| 18/03/2012 | 11:30          | Señal Atención 1ª prueba del día |
|            | A continuación | Pruebas                          |

- 5.2 No se navegarán más de **tres** pruebas por día.
- 5.3 La Regata se navegará en flota.
- 5.4 No se dará una señal de Atención después de las 16:00 horas del día 18 de marzo de 2012, salvo como consecuencia de una llamada general.
- 6 BANDERAS DE CLASE**
- La bandera de clase será: Logotipo Snipe sobre fondo blanco.
- 7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES**
- 7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el ANEXO I.
- 7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.
- 7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4 Los **barcos del Comité de Regatas** arbolarán una **bandera de color naranja**. El de **Juez de Regata**, **bandera "J" con fondo blanco**.
- 8 RECORRIDOS**
- 8.1 El ANEXO II muestra los recorridos, incluyendo las señales del recorrido, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 60 minutos.  
Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación (*Modifica la regla 62.1 (a) del RRV*).
- 8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo magnético aproximado desde la línea de salida a la baliza 1 y mostrará el recorrido a realizar.
- 9 BALIZAS**
- 9.1 Las balizas 1, 2, 3 serán inflables de color **AMARILLO**.
- 9.2 La baliza de cambio de recorrido, será inflable de color **ROJO**.
- 9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y **baliza roja con franja azul** en el extremo de babor.
- 9.4 **Balizas de Llegada** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de llegada y **baliza 1** en el extremo de babor.
- 9.5 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 11.2.
- 10 LA SALIDA**
- 10.1 La **línea de salida** estará determinada entre percha a bordo del barco del Comité de Regata y baliza roja con banda azul. La percha arbolará **bandera cuadro naranja**.
- 10.2 Ningún barco saldrá más tarde de **4 minutos** después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS (*Modifica la regla A4.1 del RRV*).
- 10.3 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor.

- 10.4 El Comité de Regatas, después de finalizar la prueba y antes de la señal de atención para la prueba siguiente, podrá mostrar la lista con los números de vela de los barcos OCS, ZPF o BFD en la prueba anterior. Cualquier error al mostrar el listado, o que este sea incompleto, no será motivo para solicitar una reparación (*Modifica la regla 62.1 (a) del RRV*).

## 11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico, reposicionando, sin necesidad de efectuar señales, el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

- 11.2 los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor (*Modifica la regla 28.1 del RRV*).

## 12 LA LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y la baliza 1 del recorrido. La percha llevará una bandera cuadra **azul**.

- 12.2 El **Numeral 2 del CIS** en el barco de llegadas significa: "Se hará otra prueba en cuanto sea práctico."

- 12.3 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

## 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la *regla 44.1 del RRV*, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

- 13.2 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV 2009-2012.

- 13.3 La penalización por infracción de una Regla de Clase o de las instrucciones 4.1, 13.1, 18, 19 y 20 será a discreción del Juez de Regatas y puede ser más leve que la descalificación si así lo decide. (*Modifica la Regla 60.1 a)*)

## 14 INFRACCIONES OBSERVADAS POR EL JUEZ DE REGATA

- 14.1 Cuando el Juez de Regata crea haber observado una infracción distinta de la *regla 42 del RRV* puede hacer una señal fónica y mostrará una bandera roja, sin vocear ningún número de vela. Ésta señal significa que uno o más barcos pueden haber infringido una regla y deberían tomar una penalización bajo la *regla 44.1 del RRV*. Si ningún barco se penaliza, el Juez de Regata puede protestar a uno o más barcos.

## 15 TIEMPO LÍMITE

- 15.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

| Clase | Tiempo Límite para la Baliza 1 | Duración pretendida | Tiempo Límite para el primero |
|-------|--------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Snipe | 25 minutos                     | 60 minutos          | 90 minutos                    |

Si ningún barco ha pasado o rodeado por primera vez la baliza 1 dentro del tiempo límite establecido la prueba será anulada.

- 15.2 Un barco que no termine dentro de los veinte minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF) (*Modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV*).

## 16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 16.1 **Un barco que tenga intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).**

- 16.2 Las protestas y solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

### 16.3 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará **60 minutos** después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (*Esto limita la regla 62.2 del RRV*).
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día (*Modifica la regla 62.2 del RRV*).
- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
  - (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
  - (ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta (*Modifica la regla 66 del RRV*).

16.4 Antes del final de plazo para protestas se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 13.2, reconocen haber infringido la regla 42 del RRV o han sido descalificados por el Jurado.

16.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **treinta minutos** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Juez de Regata. (Véase ANEXO III).

16.6 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo la regla A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

16.7 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.1.6, 4.1.2.1 (Bandera "D"); 13.1; 18 (REGLAS DE SEGURIDAD); 19 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 20 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 21 (EMBARCACIONES DE APOYO); 22 (AMARRE Y PUESTA EN SECO) no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Juez de Regata (*Modifica la regla 60.1 RRV*).

16.8 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la **regla 64.3 (d) del RRV**.

16.9 Dentro del Tiempo Límite para protestar, se expondrán los anuncios de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Juez de Regata a fin de informar a los barcos conforme a la **regla 61.1 (b)**.

## 17 **PUNTUACIÓN**

17.1 Se utilizará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV, con las siguientes condiciones:

- a) Trofeo S.M. El Rey, Memorial Martín Wizner y Campeonato de Andalucía: La puntuación de cada barco será el total de las puntuaciones de las pruebas celebradas, excepto que si se han celebrado **4** pruebas se excluirá su peor puntuación.
- b) Trofeo DIARIO SUR: La puntuación de cada barco será el total de las puntuaciones de las pruebas celebradas

## 18 **REGLAS DE SEGURIDAD**

18.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

**952226300**

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

18.2 Los barcos **que se retiran después de terminar (RAF)**, que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de **terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se**



*hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)*, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba del día.

## 19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel).

19.2 Una sustitución exige previo **permiso escrito** del Comité de Regatas, quien lo otorgará **únicamente** en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución. El tripulante sustituido no podrá volver a competir en el resto de las pruebas.

19.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, **a criterio del Comité de Regatas**, puede concederse después de esta hora.

## 20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta Instrucción será decidida por el Juez de Regata y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## 21 EMBARCACIONES DE APOYO

Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 y 7.3 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación, a menos que estén prestando ayuda a una embarcación en peligro y previa solicitud de ésta. El incumplimiento de esta Instrucción de Regata será penalizada por el Juez de Regata, previa audiencia, con un punto de penalización para cada uno de los miembros del equipo relacionado con ese barco de apoyo.

## 22 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas.

## 23 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

23.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

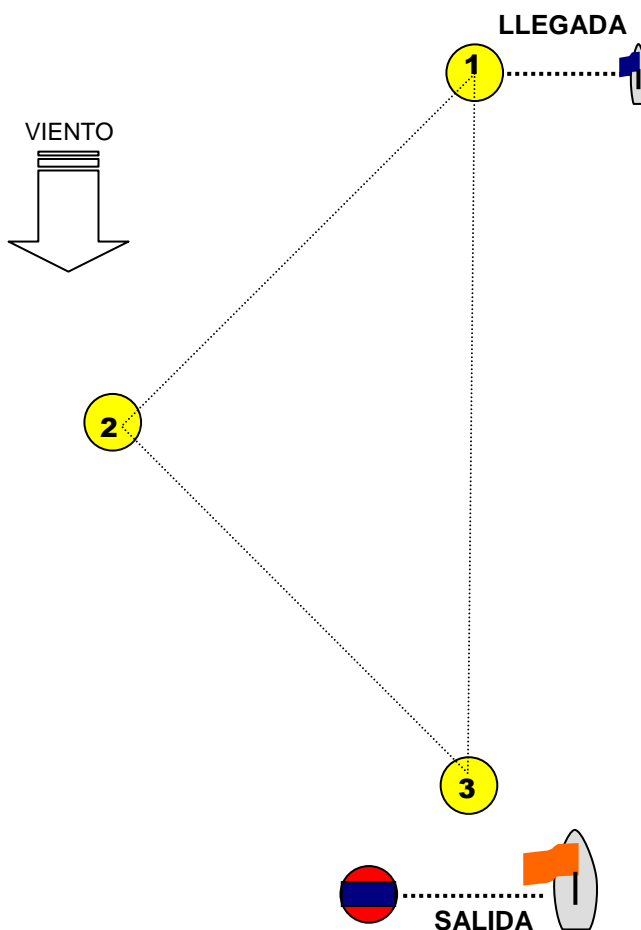
23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.






## Anexo I

# ÁREA DE REGATAS



## Anexo II RECORRIDOS



| RECORRIDO                               |   |                            | DESCRIPCIÓN DE LAS BALIZAS   |                            |
|---|---|----------------------------|--|----------------------------|
| Las Balizas se tomarán por <b>babor</b> |   |                            | Las de recorrido serán hinchables  |                            |
| <i>Señal</i>                            | <i>Bandera</i>  | <i>Recorrido a Navegar</i> |  | Balizas 1, 2 y 3           |
| O                                       |  | Salir-1-2-3-1-3-Terminar   |  | Baliza de Salida           |
| T                                       |  | Salir-1-2-3-1-2-3-Terminar |  | Baliza Cambio de Recorrido |
| W                                       |  | Salir-1-3-1-3-Terminar     |  | Bandera de Clase           |



## Anexo III INSTALACIONES



| NÚMERO | INSTALACIÓN                 | ACCESO  |
|--------|-----------------------------|---|
| 1      | Mástil de Señales           | ACCESO RESERVADO A ORGANIZACIÓN Y COMITÉ DE REGATAS   |
| 2      | Oficina de Regatas y TOA    | <b>PRIMERA PLANTA</b><br>Acceso escalera interior   |
| 3      | Oficina Comité de Protestas | <b>PRIMERA PLANTA</b><br>Acceso escalera interior y pasillo derecho                                       |
| 4      | Zona de Catering            | <b>PRIMERA PLANTA</b><br>Acceso escalera interior<br>Recogida de Picnic y camisetas alegóricas del evento |

## Anexo IV PLANO GENERAL

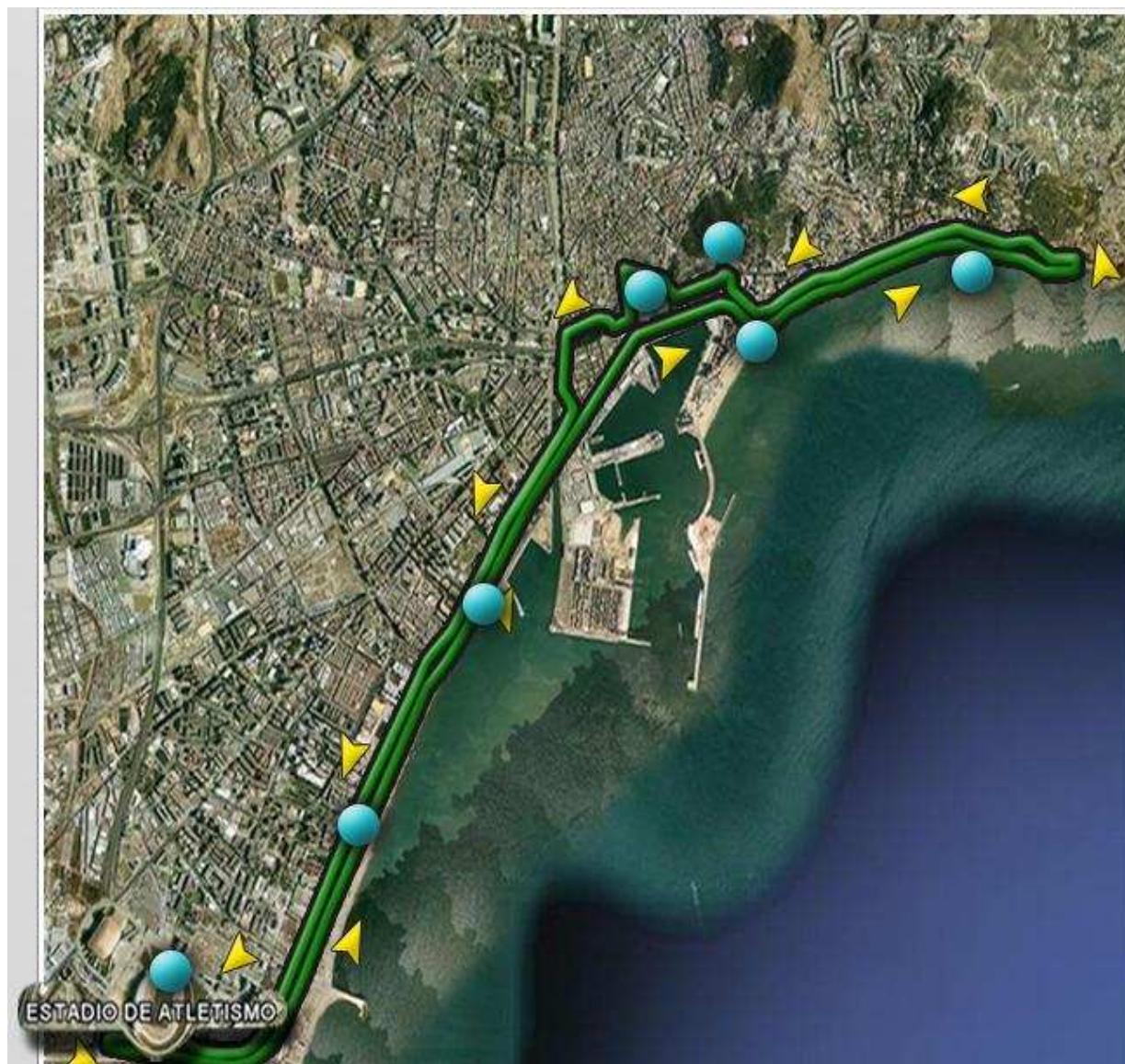


ACCESO CASA DE BOTES



## AVISO IMPORTANTE

El día 18 DE MARZO DE 2012, está prevista la celebración de la MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MÁLAGA y el recorrido previsto es el que se adjunta en la imagen:



Según consta en el Reglamento de la Carrera, ésta dará comienzo a las 10.00 horas desde el Estadio de Atletismo, con lo que se estima que el tráfico estará cortado a partir de las 08.30 – 09.00 horas complicando los accesos al Puerto de Málaga.

La previsión es de unos 3.000 participantes de diferentes niveles con lo que hace imposible saber con antelación cuánto tiempo permanecerán cortados estos accesos.